

# REGLAMENTO PARTICULAR CAMPEONATO DE CANARIAS DE DOMA CLÁSICA 2020



EDICIÓN 2020



## ARTÍCULO 1.- ORGANIZACIÓN

Anualmente, la Federación Canaria de Hípica (FCH) adjudicará, a través de la Asamblea General, la organización del **Campeonato de Canarias de Doma Clásica** al Comité o Comités Organizadores (CO) que lo hayan solicitado previamente a la Junta Directiva de la Federación. En caso de no haber solicitudes, será la propia Federación quien podrá asumir la organización del Campeonato.

El CO seleccionado deberá presentar garantías de disponer de los medios necesarios para poder llevar a término el Campeonato (pistas, megafonía, boxes, etc.), contando en todo momento con el visto bueno de la Federación Canaria de Hípica.

Todas las pruebas se juzgarán con el Reglamento General (RG), de Doma Clásica (RDC), Veterinario (RV) y Disciplinario (RD) de la RFHE actualizados anualmente, con las salvedades que en este Reglamento Particular (RP) se detallan.

Todo lo que no se haya recogido en este RP se aplicará de acuerdo con los Reglamentos de la RFHE.

A partir de la fecha de entrada en vigor de este Reglamento, todas las ediciones precedentes, circulares u otro documento oficial publicado con anterioridad, **quedan derogadas** siendo las posibles dudas aclaradas por el CTTJ de la FCH.

## ARTÍCULO 2.- PARTICIPACIÓN

Tienen opción a participar todos aquellos jinetes/amazonas nacionales o residentes, **mayores de 6 años**, que tengan en vigor la Licencia Deportiva Competidora expedida por la Federación Hípica Canaria. Los caballos ~~tienen que~~ **deben** tener su Licencia Anual Caballar en vigor y sus libros correspondientes perfectamente cumplimentados con las reseñas del caballo, así como con las vacunas en vigor.

### Condiciones de participación:

- Para acceder a la participación en el Campeonato, los binomios inscritos han de contar **como mínimo con una participación previa en CDT o CDN celebrados en Canarias**, entendiéndose por participación a cada día de concurso. El binomio que no cumpla este requisito, podrá participar en el Campeonato, no pudiendo clasificar ni obtener medalla en el mismo. Como caso excepcional, el Campeón de Canarias en su categoría del año anterior, estará automáticamente clasificado para el año siguiente.



## INFORMACIÓN SOBRE LIBROS:

- TODO CABALLO **QUE COMPITA** HA DE ESTAR EN POSESIÓN DEL

- LIBRO ORIGINAL DEL CABALLO DE SU RAZA **O**
- DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN EQUINA (DIE –Libro Azul de Ganadería en Canarias–),

PERFECTAMENTE CUMPLIMENTADOS CON LAS RESEÑAS DEL CABALLO, ASÍ COMO CON LAS VACUNAS EN VIGOR.

- SI EL DEPORTISTA DESEA QUE SE LE REGISTRE EL RESULTADO DE LA COMPETICIÓN, DEBE TAMBIÉN PRESENTAR UNO DE ESTOS DOCUMENTOS:

- EL LIBRO DE IDENTIFICACIÓN CABALLAR EN VIGOR (LIC), QUE SIRVE PARA TODOS LOS CABALLOS QUE COMPITAN SEAN NACIONALES O IMPORTADOS (**HASTA SU ÚLTIMA RENOVACIÓN**);
- LA TARJETA DE VALIDACIÓN DEPORTIVA EN VIGOR (TAPAS VERDES), **SUSTITUYE AL LIC Y ES VALIDO PARA TODOS LOS CABALLOS VALIDO SOLO PARA LOS CABALLOS NACIDOS EN ESPAÑA**;
- LA TARJETA DE VALIDACIÓN DEPORTIVA DE CARTÓN EN VIGOR (SOLO PARA LOS CABALLOS DE ANCADES –CABALLOS DE DEPORTE ESPAÑOL– Y PARA LOS DE ANCCE –CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA);
- LIBRO FEI –Federación Ecuestre Internacional– (TAPAS MORADAS)

- UN CABALLO IMPORTADO TIENE OBLIGATORIAMENTE QUE TENER LIC Y NO LE SIRVE LA TARJETA DE VALIDACIÓN DEPORTIVA (NI LA DE CARTÓN NI LA DE TAPA VERDE) (Pruebas Nacionales).

- ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO HACER CUALQUIER TIPO DE ANOTACIÓN DEPORTIVA EN LOS LIBROS ORIGINALES DEL CABALLO O EN LOS DIE.

- NO ENTRARÁ A PISTA NINGÚN CABALLO DEL QUE NO SE HAYA ENTREGADO SUS LIBROS.



## ARTÍCULO 3.- TARJETA DEPORTIVA NACIONAL (TDN)

La obtención de la TARJETA DEPORTIVA NACIONAL (TDN) es **obligatoria** para todas las personas que para asistir un deportista en el transcurso de una competición OFICIAL deban de acceder a la pista de ensayo o de competición. Esto incluye a los ayudantes de pista o personas que estén en las pistas durante el transcurso de una competición.

Podrá ser solicitada por el Delegado Federativo, o en su caso, por un miembro del Jurado de Campo.

Igualmente es obligatoria para los Veterinarios de concurso. En competición Nacional\*, será de aplicación lo fijado por la RFHE.

La TDN tiene contratado un seguro de accidente.

**TODA RENOVACIÓN O ALTA NUEVA DE LAS LICENCIAS HA DE HACERSE EN TIEMPO Y FORMA TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS DE ALTA MARCADOS POR LA COMPAÑÍA CONTRATADA, SIENDO EL MÍNIMO PARA ENTRAR EN VIGOR DE 5 DÍAS ANTES DEL DÍA DE COMPETICIÓN.**

**EL PERSONAL OFICIAL NO PODRÁ HACER EXCEPCIONES DADO QUE EL DEPORTISTA NO ESTARÍA CUBIERTO.**

## ARTÍCULO 4.- INSCRIPCIONES

Habrán de hacerse obligatoriamente **A TRAVÉS DE LA WEB (GESTIÓN HÍPICA) [www.federacioncanariadehipica.com/concursos](http://www.federacioncanariadehipica.com/concursos)**, incluso para los jinetes/amazonas residentes en la isla o que tengan el/los caballos estabulado(s) en el Centro donde tengan lugar los concursos, rellenando en todos sus apartados sin olvidar incluir una copia del comprobante de pago del importe de la matrícula. **Sin estos requisitos, la Inscripción será considerada nula.**

Es potestad del CO, en caso necesario, de solicitar a la FCH las inscripciones por el procedimiento de Urgencia, tal y como viene estipulado en el RG de la RFHE.

Cualquier inscripción hecha en una categoría o prueba que no le corresponda será considerada como falta grave y será sancionable según el RD de la RFHE.



## ARTÍCULO 5.- ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS

---

En ningún caso, **bajo pena de descalificación**, podrá un caballo concursar en las pruebas del Campeonato si ha estado montado, dentro o fuera de la ciudad donde se realice el mismo, durante la jornada precedente a la 1ª prueba y hasta el final del Campeonato, por una persona diferente al propio concursante. Sin embargo, un ayudante podrá pasear montado con las riendas largas, dar cuerda o ayudar pie a tierra. **Los caballos inscritos tendrán que estabularse en el Centro dónde se realiza el Campeonato**, desde el día anterior al comienzo del mismo y hasta su finalización, a no ser que el CO no disponga del espacio suficiente para albergar a todos los caballos y sea necesario que pernocten fuera del Centro.

## ARTÍCULO 6.- JURADO DE CAMPO

---

El Jurado de Campo habrá de estar formado por al menos tres miembros, incluido el Presidente del Jurado. Cada Juez será asistido por un Secretario. Los Jueces pueden ser de categoría Nacional o Territorial, además de al menos un Juez Nacional A, siendo este el Presidente del Jurado.

El nombramiento de los Jueces será responsabilidad de la FCH a través de su Comité Técnico de Jueces (CTTJ) y se nombrarán de manera que haya equivalencia entre los Jueces de ambas islas, siempre y cuando sea posible.

Se nombrará también un Comisario y un Veterinario, que desarrollarán las funciones que determinan sus cargos.

Un mismo Juez no debe juzgar más de 40 caballos en una misma jornada.

La Federación nombrará un Delegado Federativo para el Campeonato que hará de Delegado Técnico en los concursos de manera que se realice un control en la variación en las notas entre los Jueces que conforman el Jurado de Campo.

## ARTÍCULO 7- CLASIFICACIÓN

---

Se proclamarán Campeones de Canarias de los diferentes niveles a los binomios Deportista/Caballo que obtengan la puntuación más alta en la suma total de los tres/cinco Jueces.



Si se realiza el Campeonato en dos **o tres** días, serán Campeones quienes obtengan la puntuación más alta en la suma de los porcentajes de los dos **o tres** días.

Para la proclamación de Campeón de Canarias de una categoría, tendrá que haber como mínimo **3 binomios inscritos en dicha categoría**. Si sólo hubiese 2 binomios inscritos, queda a criterio de la FCH la proclamación de Campeón de Canarias. En el caso de que hubiese solamente un binomio inscrito, no se le proclamará Campeón de Canarias, pero si podrá este binomio realizar sus reprises y obtener su trofeo.

Si un binomio Deportista/Caballo es eliminado, podrá seguir participando en el resto de las pruebas, pero no tendrá derecho a clasificarse en el Campeonato. Tampoco podrá optar a clasificarse el participante que no obtenga al menos un 50% de media en cualquiera de las pruebas.

En caso de empate, para las medallas de Oro, Plata y Bronce, se tendrá en cuenta la puntuación más alta en las notas de conjunto. Si es de dos **o tres** días, la puntuación más alta en el último día. Para el resto de participantes, serán ex-aequo.

Cada deportista podrá optar únicamente a una medalla por categoría. En el supuesto que un deportista participe con dos caballos en la misma categoría y el Campeonato dure un día o más, habrá de decidir con qué caballo opta al Campeonato antes de iniciar las pruebas del último día.

## ARTÍCULO 8.- PREMIOS

El Campeonato de Canarias podrá ser subvencionado o patrocinado.

No existe obligación por parte del Comité Organizador de adjudicar premios en metálico.

Se podrán estipular y detallar importes para premios según lo indicado en la tabla de premios adjunta en este documento y tiene validez para el Campeonato de Canarias de Doma del año en curso.

Los premios serán efectivos siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- Para dar los 3 premios de cada categoría, deben haberse inscritos y clasificados al menos 4 binomios.
- En caso que haya solo 3 inscritos y clasificados, se darán solo los 2 primeros premios.

# Reglamento Particular Campeonato de Canarias de Doma Clásica

2020



- En caso que haya solo 2 inscritos y clasificados se dará solo el primer premio.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE DOMA CLÁSICA				
	1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO	TOTAL
POTROS 4	100€	75€	50€	225€
POTROS 5	100€	75€	50€	225€
POTROS 6	100€	75€	50€	225€
CABALLOS 7	100€	75€	50€	225€
CABALLOS 8 y 9	100€	75€	50€	225€
BENJAMINES	100€	75€	50€	225€
ALEVINES	100€	75€	50€	225€
INFANTILES	150€	100€	75€	325€
JUVENILES 0*	200€	150€	100€	450€
JUVENILES	250€	200€	150€	600€
JÓVENES JINETES	300€	250€	200€	750€
ADULTOS	400€	350€	250€	1000€
<b>TOTAL</b>	<b>2000€</b>	<b>1575€</b>	<b>1125€</b>	<b>4700€</b>

## ARTÍCULO 9.- VARIOS

Cualquier circunstancia no contemplada por el presente Reglamento, el Jurado de Campo se asesorará por el Reglamento General y el de Doma Clásica de la Real Federación Hípica Española.

## ARTÍCULO 10.- ÓRGANOS DISCIPLINARIOS

Ante una posible reclamación **DURANTE LA COMPETICIÓN**, la potestad disciplinaria corresponde al Juez-Presidente del Jurado, que resolverá según lo tipificado en los Reglamentos correspondientes y previo el abono de una fianza en metálico de 30€.

Las resoluciones del Juez-Presidente del Jurado podrán ser recurridas ante el Comité de Competición de la FCH en los plazos y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de dicho Comité publicado en la web de la FCH.



## ANEXO I.- CONDICIONES PARTICULARES

### Participación:

- Un mismo caballo podrá salir a pista un **máximo de dos veces** con distinto deportista **únicamente** en el **Nivel 0** y el Nivel 1.
- Un deportista podrá participar con dos caballos como máximo, en el mismo nivel.
- Un participante podrá optar a medalla (a Campeonato) en una sola categoría a excepción de que una de ellas sea una prueba de Potros o Caballos Jóvenes, en cuyo caso se clasifica el caballo. En caso de tener otro caballo, el deportista podrá ir a Critérium. Es decir, un deportista podrá participar con su Caballo Joven al Campeonato correspondiente a su categoría como Jinete/Amazona, y al Campeonato de Caballos Jóvenes correspondiente a la edad del caballo (por ejemplo: un deportista de categoría Juvenil, opta al Campeonato de Juveniles con su caballo de 6 años y posteriormente podrá optar al Campeonato de Caballos Jóvenes con el mismo caballo en las pruebas de 6 años).

### Potros de 4, 5 y 6 años:

- Los potros de 4, 5 y 6 años clasificarán en sus niveles respectivos.
- En esta final, los trofeos son otorgados a los caballos y no a los deportistas, limitando el número de caballos a tres por participante.
- Los **Benjamines y Alevines no podrán participar** en las pruebas reservadas a Potros de 4, 5 y 6 años. Para el resto de las pruebas, la edad para participar un caballo vendrá determinada en el cuerpo de la reprise (RP.RFHE).

### Caballos Jóvenes 7, 8 y 9 años:

- Pruebas reservada a caballos de edades comprendidas entre los 7 y los 9 años (desde el 2016 y de acuerdo al Reglamento de Doma Clásica de la RFHE quedan separadas las pruebas de Caballos Jóvenes de 7 años, por una parte, y 8 y 9 años por otra, con sus respectivas reprises).





## Critérium:

- Habrá pruebas de Critérium del **Nivel 0** ~~Nivel 1~~ y al Nivel 4.
- Se podrá hacer pruebas de Adultos Open a partir de reprises San Jorge.
- **Estas pruebas son pruebas abiertas, dónde la participación no se registrá por la edad del deportista y su categoría. Recibirán trofeos/medallas los tres primeros clasificados, no otorgándose en ellas la proclamación de Campeones de Canarias.**
- Los deportistas de otras categorías podrán participar en el Critérium con un segundo caballo, siempre que los inscritos en los niveles de Critérium no superen las previsiones del número de participantes.

**QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ACCEDER A LAS PISTAS TANTO DENTRO DE LA PISTA DE COMPETICIÓN COMO DE SUS ALREDEDORES.**

**QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ACCEDER Y DIRIGIRSE A LOS MIEMBROS DEL JURADO DESDE EL INICIO DEL CONCURSO HASTA SU FINALIZACIÓN.**

## Categorías:

El Campeonato de Canarias constará de ~~16~~ **12** niveles **OFICIALES** y **6** niveles de pruebas **CRITÉRIUM**, que son:

### **PRUEBAS OFICIALES:**

- 1.- Potros de 4 años: Todos los potros con 4 años según Reglamento RFHE.
- 2.- Potros de 5 años: Todos los potros con 5 años según Reglamento RFHE.
- 3.- Caballos de 6 años: Todos los caballos con 6 años según Reglamento RFHE.
- 4.- Caballos de 7 años: Todos los caballos de 7 años según Reglamento RFHE.
- 5.- Caballos Jóvenes: Todos los caballos de 8 o 9 años según Reglamento RFHE.
- 6.- Benjamín: de 6 a 9 años.
- 7.- Alevín: de 9 a 12 años.



- 8.- Infantil: de 12 a 14 años.
- 9.- Juvenil 0\*: de 14 a ~~18~~ 16 años.
- 10.- \*Juvenil: de 14 a 18 años.
- 11.- Jóvenes Jinetes: de 16 a 21 años.
- 12.- Adultos (~~Absolute~~): mayores de 18 años.

## PRUEBAS CRITÉRIUM:

- 1.- Critérium 0: Pruebas abiertas de Nivel 0.
- ~~13~~ 2.- Critérium 1: Pruebas abiertas de Nivel 1.
- ~~14~~ 3.- Critérium 2: Pruebas abiertas de Nivel 2.
- ~~15~~ 4.- Critérium 3: Pruebas abiertas de Nivel 3.
- ~~16~~ 5.- Critérium 4: Pruebas abiertas de Nivel 4.
- 6.- Adultos Open.

\* **Juveniles:** si un deportista con licencia Juvenil, ha participado en la categoría “Juvenil” durante el año, no podrá participar en Juvenil 0\* en el Campeonato con ese mismo caballo. En cambio, si ha participado en Juveniles 0\* durante el año, si podrá participar en el Campeonato, con el mismo caballo en Juveniles.

Quedará a criterio del CO el incluir o no las pruebas de **Nivel 0**, (Iniciación, Asiento y Posición). Si se realizaran, serían pruebas de Promoción, regidas bajo el Reglamento Territorial de Doma Clásica de la FCH.

Todas las reprises se realizarán de acuerdo con las normas especificadas en su texto y los vigentes en el Reglamento de Doma Clásica de la RFHE.

Las pruebas se realizarán en dos o tres días, distribuyéndose de la siguiente manera:

# Reglamento Particular Campeonato de Canarias de Doma Clásica

2020



## Para 2 días

Niveles	Reprise 1er día	Reprise 2º día	Galope
Benjamines	Benjamines 1	Benjamines 2	SIN GALOPE, 1 y 2
Alevín	Alevines Equipos	Alevines Individual o Preliminar	3
Infantil	Infantil Equipos	Infantil Individual o Preliminar A o B	4
Juvenil 0*	Juvenil 0* Equipos	Juvenil 0* Individual o Preliminar	6
Juvenil	Juvenil Equipos	Juvenil Ponis Individual o Kür Juveniles	7
Jóvenes Jinetes	YR Equipos (San Jorge)	YR Individual o Kür YR	7
Adultos <del>Absolute</del>	Inter A, Inter B o Inter II	GP o Kür GP	7
Adultos	San Jorge	Intermedia I o Kür Intermedia I	7
Potros de 4 años	Preliminar 4 años	Final 4 años	4
Potros de 5 años	Preliminar 5 años	Final 5 años	4
Caballos de 6 años	Preliminar 6 años	Final 6 años	7
Caballos de 7 años	Preliminar 7 años	Final 7 años	7
Caballos Jóvenes 8 y 9 años	YR Preliminar	San Jorge	7

Critérium 0	A.P./ Iniciación	Iniciación /Benjamines 1	SIN GALOPE, 1 y 2
Critérium 1	Promoción 1 o Alevines Individual	Rider 1A, 1B o 1C	1
Critérium 2	Promoción 2 o Infantiles Individual	Rider 2A, 2B o 2C	2
Critérium 3	Promoción 3 o Juveniles 0* Individual	Rider 3A, 3B o 3C	4
Critérium 4	Promoción 4 o Juvenil Individual	Clásica 1, 2 o 3	7
Adultos Open	San Jorge	Intermedia I o Kür Intermedia I	7

# Reglamento Particular Campeonato de Canarias de Doma Clásica

2020



## Para 3 días

Niveles	Reprise 1er día	Reprise 2º día	Reprise 3er día
Benjamines	Benjamines 1	Benjamines 1	Benjamines 2
Alevín	Alevines Equipos	Alevines Equipos	Alevines Individual
Infantil	Infantil Equipos	Infantil Equipos	Infantil Individual
Juvenil 0*	Juvenil 0* Equipos	Juvenil 0* Equipos	Juvenil 0* Individual
Juvenil	Juvenil Equipos	Juvenil Individual	Kür Juniors
Jóvenes Jinetes	YR Equipos (San Jorge)	YR Individual	Kür YR
Adultos <del>Absolute</del>	Inter A, Inter B o Inter II	Gran Premio O GP Especial	Kür Gran Premio
Potros de 4 años	Preliminar 4 años	Preliminar 4 años	Final 4 años
Potros de 5 años	Preliminar 5 años	Preliminar 5 años	Final 5 años
Caballos de 6 años	Preliminar 6 años	Preliminar 6 años	Final 6 años
Caballos de 7 años	Preliminar 7 años	Preliminar 7 años	Final 7 años
Caballos Jóvenes 8 y 9 años	YR Preliminar	San Jorge	Kür YR

Critérium 0	A.P./ Iniciación	Iniciación /Benjamines 1	Benjamines 1/2
Critérium 1	Promoción 1 o Alevines Individual	Rider <del>1B</del> 1A	Rider 1C
Critérium 2	Promoción 2 o Infantiles Individual	Rider 2B	Rider 2C
Critérium 3	Promoción 3 o Juveniles 0* Individual	Rider <del>3B</del> 3A	Rider <del>3C</del> 3B
Critérium 4	Promoción 4 o Juvenil Individual	Clásica 2	Clásica 3
Adultos Open	San Jorge	Intermedia I	Kür Intermedia I

Si por razones de fuerza mayor, las pruebas se realizan en un día, se podrá elegir entre las reprises del 1er. o 2º día que hayan sido establecidas en el Avance de Programa. Esta elección será determinada por el Presidente del Jurado y el C.O.

### Comprobación Veterinaria:

Se establece que el día anterior al comienzo de la primera prueba tendrá lugar la Inspección Veterinaria, que estará compuesta por el Veterinario, Delegado Federativo



y Presidente del Jurado. La inspección contara el estado general del caballo, revisión de Documentación (Libros) reseña y chip, así como las vacunas que estén al día.

## **Orden de salida:**

**El primer día se hará por sorteo;** el segundo día será en orden inverso a la clasificación del primer día **y el tercer día en orden inverso a la clasificación provisional del Campeonato.**

## **Campeonato por Equipos:**

Podrán inscribir uno o más Equipos, de cuatro binomios y un suplente los Clubes federados. Cada equipo se compone de 3 o 4 conjuntos deportista-caballo (participantes diferentes) ~~y un reserva~~ deportista en el Campeonato Individual de cualquiera de las categorías, **EXCLUIDAS las pruebas de Cratérium y Adultos Open**, los cuatro de la misma o bien de varias distintas, más un deportista y/o caballo reserva. Todos ellos deberán cumplir las condiciones de participación establecidas en el Reglamento Particular del Campeonato de Canarias de la FCH.

No podrán formar parte de un equipo los participantes de pruebas de Potros de 4, 5 o 6 años ni Caballos Jóvenes de 7 años.

En un equipo compuesto por cuatro competidores sólo contarán para el resultado por Equipos, las tres mejores medias porcentuales de las reprises del equipo, siendo el resultado final la suma de estas medias y dividiendo por 3. **En caso de empate en algunos de los tres primeros puestos, se tomará como referencia para la clasificación la nota obtenida, descartando la más alta y la más baja; para el resto serán ex aequo.** Cuando un deportista participe con dos caballos, en la prueba por Equipos, el Jefe de Equipo deberá decidir antes del sorteo que caballo forma parte del mismo.

**Para la celebración del Campeonato por Equipos será necesaria la participación de un mínimo de 3 Equipos correctamente inscritos.** Los Equipos deben estar previamente inscritos en la FCH, quien los remitirá al Jurado antes de la Reunión Técnica. La declaración de los miembros de cada Equipo **se hará por escrito** ante el CO, por parte de los Jefes de Equipo anteriormente inscritos. El CO deberá disponer de un formulario donde los Jefes de Equipo anoten los nombres de los miembros del Equipo. Por causas de fuerza mayor, se podrá sustituir un miembro del Equipo hasta una hora antes del comienzo de la primera prueba puntuable para el Campeonato por Equipos, siempre que este binomio se haya matriculado conforme al Reglamento y se haga con la autorización del Presidente del Jurado.